MUNICIPIO DE SINCELEJO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHÓ
Código. DANE 270001003361. NIT.823-000-386-3
RES. 3749 SEPTIEMBRE 8 DE 2015
TEL 2499996

INVITACIÓN PÚBLICA No. 18-2026
PROCESO DE CONTRATACIÓN INFERIOR A LOS 20 SMLMV

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHÓ**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto 1075 de 2015 y en el Manual de Contratación de la Institución que reglamenta el procedimiento para contratación inferior a 20 SMLMV; invita a todas las personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos aquí exigidos, a presentar propuestas, conforme al objeto contractual y demás condiciones que seguidamente se indican:

OBJETO	**SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE DIPLOMAS, ACTAS, MENCIONES DE HONOR Y PLACAS DE RECONOCIMIENTO PARA LOS GRADOS DE LA PROMOCION 2026 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHÓ.**
VALOR	$ 7.014.483
C.D.P No.	20
PLAZO DE EJECUCIÓN	Cinco (5) días
FORMA DE PAGO	Un pago final del 100% del valor del contrato al finalizar el mismo, previo recibido a satisfacción de los bienes por parte del supervisor del contrato, informe final de ejecución y factura o cuenta de cobro.
LUGAR DE EJECUCIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHÓ

CRONOGRAMA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Las propuestas deberán presentarse en la sede principal de la Institución, localizada en la CR 4 No. 8 232 B. Siete de Agosto - Corregimiento de chocho, dentro del siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
FIJACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA.	4 de noviembre de 2026 Hora: 08:00 am	Cartelera y página web de la Institución.
PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS.	Hasta el 5 de noviembre de 2026 Hora: 12:00 m	Secretaría del plantel.
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.	5 de noviembre de 2026 Hora 12:30 pm	Rectoría de la institución.
PLAZO PARA SUBSANAR DOCUMENTOS.	6 de noviembre de 2026 a las 08:00 am	Rectoría de la institución.
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA Y/O FIRMA DEL CONTRATO	6 de noviembre de 2026 Hora: 10:00 am.	Rectoría de la institución.

La propuesta deberá presentarse en un sobre cerrado.

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR.

Las condiciones de los bienes que se necesitan, cumplen con las siguientes especificaciones:

ITEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD
1	Impresión de diploma de bachillerato a full color grado 11 en 1/8 de papel cartulina majestic nacarado onda larga	Unidad	125

Powered by CamScanner

2	Impresión de mención de honor en tamaño carta con material opalina de 180 gramos a full color diseño incluido	Unidad	320
3	Elaboración empaste en pasta dura forrado en cuerina marcado en letras doradas lomo y parte superior	Unidad	6
4	Botones de 5.5 cm	Unidad	22
5	Impresión de banner informativo con medidas de 100* 100 cm a full color tubos incluidos y diseños	Unidad	23
6	impresión de pendón en material banner con medidas 200*100 cm full color con diseño	Unidad	2
7	Impresión de pendón full color en material banner blanco de 150/200 cm con ojetes y diseño incluido pasacalle	Unidad	1
8	Laminación tamaño carta	Unidad	10
9	escarapelas con reatas color verde	Unidad	60
10	impresión de portadas full color	Unidad	20
11	Impresión de folletas por ambas caras full color	Unidad	100
12	Impresión en propalcote full color	Unidad	53

2.1.2. Código de clasificador de bienes y servicios:

Según el clasificador de bienes y servicios el objeto a contratar se encuentra dentro de las siguientes especificaciones:

Bienes y/o servicios	Clasificación (UNSPSC)
Diplomas o certificados educativos	60101600

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES:

1) Presentación de la propuesta económica.
2) Fotocopia de la cédula de la persona natural o representante legal de la empresa
3) RUT actualizado.
4) Certificado de Cámara de Comercio de personas naturales, con fecha de generación no mayor a 30 días en caso de que estas personas tengan establecimiento de comercio.
5) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (no mayor a 30 días) para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
6) Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República (no mayor a 30 días) para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
7) Certificado de antecedentes judiciales (no mayor a 30 días) para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal.
8) Certificado de medidas correctivas de la Policía (no mayor a 30 días) para representante legal o persona natural.
9) Certificado REDAM (no mayor a 90 días).
10) Copia del certificado de afiliación y/o pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal o contador de estar cumpliendo con la obligación.
11) Certificado cuenta bancaria.

Powered by CamScanner

12) Formato único de hoja de vida de la Función Pública.
13) Certificados con experiencia relacionados con el objeto del contrato.

CRITERIO DE SELECCIÓN Y EVALUACION DE LA OFERTA:
El presente proceso de selección, por su cuantía, solo tendrá en cuenta el menor precio ofertado.

La selección de la oferta más favorable para la institución se realizará atendiendo la propuesta más económica siempre y cuando la misma, cumpla con los requisitos señalados en la presente invitación pública. Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente que haya ofertado el precio más bajo.

En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse lo anterior se declarará desierto el proceso.

FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA CONTRATACIÓN.

La presente contratación, tiene como fundamento jurídico lo establecido en los artículos 13 de la Ley 715 de 2001 y 2.3.1.6.3.5 del Decreto 1075 de 2015, y el Acuerdo del 4 de diciembre de 2020 del Consejo Directivo, que adopta y reglamenta el Manual de Contratación de la Institución Educativa San Isidro de Chochó.

FIRMA DEL CONTRATO.

Se dará una vez verificado los requisitos habilitantes de las propuestas se procederá a la firma del contrato o comunicación de aceptación de la propuesta.

Atentamente,

ALFREDO BERNARDO REYES GOMEZ
Rector

Powered by CamScanner